



CONTRALORÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA
DIVISIÓN DE INFRAESTRUCTURA Y REGULACIÓN

DCPH
MRS

**CURSA CON ALCANCE LA
RESOLUCIÓN N° 47, DE 2025, DEL
MINISTERIO DE TRANSPORTES Y
TELECOMUNICACIONES.**

SANTIAGO,

L

a Contraloría General ha dado curso al documento del rubro, que regulariza prestación de servicios, autoriza pago por las razones que indica y aprueba modificación de contrato de prestación de los servicios complementarios de provisión de servicios tecnológicos para sistema de transporte público de Santiago con la empresa Indra Sistemas Chile S.A., pero cumple con hacer presente que esa repartición deberá velar para que sus actos administrativos se dicten y, en su caso, se remitan al trámite de toma de razón oportunamente, lo que en la especie ha ocurrido con evidente retraso, toda vez que los servicios comenzaron a prestarse el día 20 de febrero de 2025, en tanto que el acuerdo que se sanciona fue suscrito el 1 de septiembre del mismo año.

Saluda atentamente a Ud.,

**AL SEÑOR
MINISTRO DE TRANSPORTES Y TELECOMUNICACIONES
PRESENTE**



Oficio N°: OF35852/2026

Fecha: 19/02/2026

VICTOR HUGO MERINO ROJAS

Contralor General de la República (S)